UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 20 de abril de 2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2016.
ID Nº 303.512 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.
La apertura se llevó a cabo el día 04/04/2016 a las 08:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. HERMINIO VALLEJOS FLORENTIN.
2. BLAS ANTONIO ORTIGOZA NUÑEZ.
3. MAURO ANTOLIN GAUTO OLMEDO.
4. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO.
5. CARLOS BORDON BRIZUELA.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado tres oferentes:

1- HER ELECTRICIDAD (Herminio Vallejos Florentín).
2- JM CONSTRUCTORA (José María Román Báez).
3- JRD CONSTRUCTORA (Juan Darío Rolon Ruiz Díaz).

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	HER ELECTRICIDAD	JM CONSTRUCTORA	JRD CONTRUCTORA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Recepción
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	HER ELECTRICIDAD	JM CONSTRUCTORA	JRD CONTRUCTORA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	No Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	No Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No Cumple	No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	HER ELECTRICIDAD OFERENTE Nº 1						JM CONSTRUCTORA OFERENTE Nº 2						JRD CONSTRUCTORA OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Pintura Exterior al Látex acrílico.	S/M	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.102.000	1.102.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.195.000	1.195.000
2	Servicios de Pintura Interior al Látex acrílico.	S/M	Nacional	Evento	1	1.100.000	1.100.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.106.000	1.106.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.188.000	1.188.000
3	Servicio de Albañilería (colocación de piso de 0.30 x 0.30 cm)	S/M	Nacional	Evento	1	2.000.000	2.000.000	S/M	Nacional	Evento	1	2.105.000	2.105.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.096.000	1.096.000
4	Servicios de Cerrajería (cambio de cerraduras para puertas de madera resistentes)	S/M	Nacional	Evento	1	1.450.000	1.450.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.485.500	1.485.500	S/M	Nacional	Evento	1	1.180.000	1.180.000
5	Servicio de reparación de puertas y ventanas de madera (colocación de vidrios y pintura)	S/M	Nacional	Evento	1	990.000	990.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.037.000	1.037.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.370.000	1.370.000
6	Mantenimiento de Equipo de Fluorescente (incluye cambio de reactancia, zócalo, arrancador y tubo de 40w)	S/M	Nacional	Evento	1	705.000	705.000	S/M	Nacional	Evento	1	778.000	778.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.145.000	1.145.000
7	Reparación de paredes (colocación de masa y varillas de refuerzo)	S/M	Nacional	Evento	1	420.000	420.000	S/M	Nacional	Evento	1	488.000	488.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.456.000	1.456.000
8	Reparación de canaletas de chapa y tubos de bajadas de chapa.	S/M	Nacional	Evento	1	1.450.000	1.450.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.492.500	1.492.500	S/M	Nacional	Evento	1	1.489.000	1.489.000
9	Reparación de murallas (masa, ladrillo y varillas de refuerzo)	S/M	Nacional	Evento	1	1.000.000	1.000.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.135.000	1.135.000	S/M	Nacional	Evento	1	1.100.000	1.100.000
10	Reparación de techo.	S/M	Nacional	Evento	1	5.500.000	5.500.000	S/M	Nacional	Evento	1	5.680.000	5.680.000	S/M	Nacional	Evento	1	5.700.000	5.700.000
11	Reparacion / Mantenimiento de baño	S/M	Nacional	Evento	1	4.500.000	4.500.000	S/M	Nacional	Evento	1	4.890.000	4.890.000	S/M	Nacional	Evento	1	5.650.000	5.650.000
	Total						*20.115.000*						*21.299.000*						*22.569.000*

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Pe ceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **HER ELECTRICIDAD de Herminio Vallejos Florentín,** presenta menor precio en los ítems solicitados.

c) Capacidad técnica

El oferente deberá estar ubicado entre las ciudades de Salto del Guairá, o Curuguaty - Departamento de Canindeyú. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar Patente Comercial, expedida por la Municipalidad correspondiente en donde se encuentre la Oficina de Servicios. **La empresa Cumple con este requisito**

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, a lo solicitado en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas ejecutadas satisfactoriamente del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2014-2015). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como minino deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación.

La empresa HER ELECTRICIDAD de Herminio Vallejos Florentín, cumple con este requisito.

Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Firmas	Origen	Oferta Física Total incluido	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Porcentaje con relación al costo estimado es de Gs. 23.213.750
HER ELECTRICIDAD	Nacional	20.115.000	86.65%	13.35%
JM CONSTRUCTORA	Nacional	21.299.000	105.88%	91.75%
JRD CONSTRUCTORA	Nacional	22.569.000	112.199%	97.22%

En la presente contratación se utilizara la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos durante el ejercicio fiscal 2016; el monto mínimo para la Adjudicación es GS. 11.606.875 y un monto máximo de GS. 23.213.750. La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 13.35% **tomando el costo de referencia.**

Marco legal: Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el

Lic. Nelson Z. Armoa Martinez
Enc. Dpto. de Pe.ceptori
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dionel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Fue verificado si el Oferente Herminio Vallejos Florentín con cedula de identidad 1814535, según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
HER ELECTRICIDAD de Herminio Vallejos Florentín con RUC: 1814535-3: para el Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, debido a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, asciende desde la el monto mínimo GS. 11.606.875 y un monto máximo de GS. 23.213.750.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 23.213.750(Guaraníes Veinte y tres millones doscientos trece mil setecientos cincuenta.)

Es nuestro Informe...

Lic. Nelson Armoa
Enc. Dpto. de Perceptoría

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

CONSTANCIA

Conste, que Herminio Vallejos Florentín con Cédula de Identidad N° 1.814.535, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Adjunto: Reporte del SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

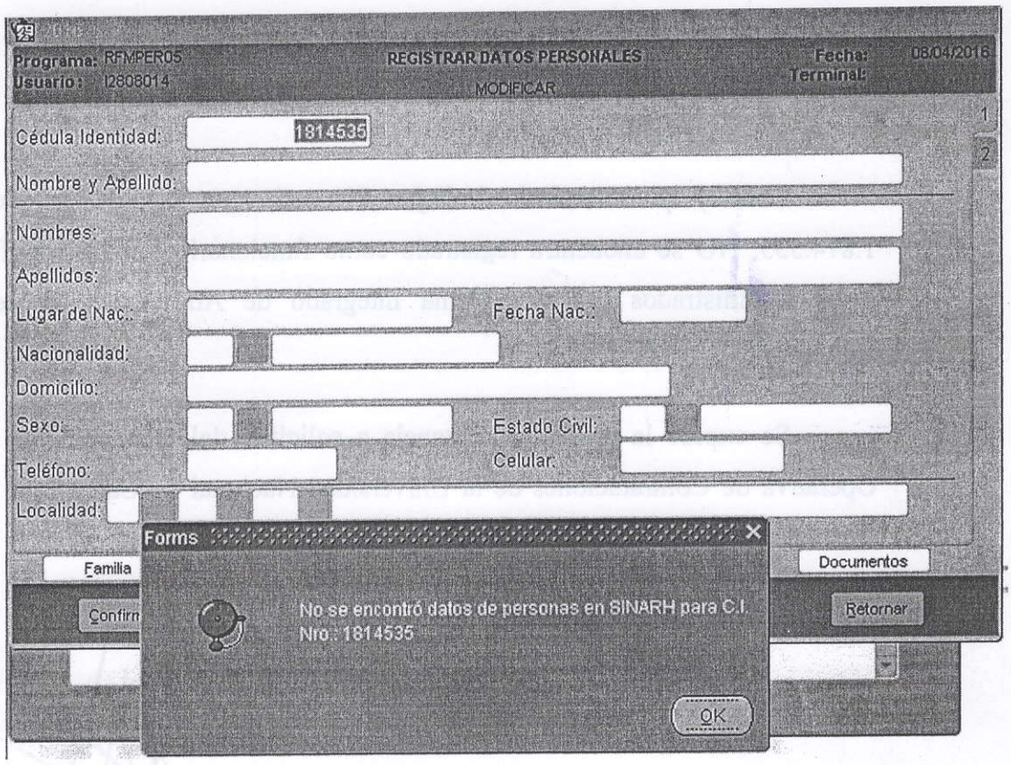

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General Administrativa
Recursos Humanos

Formulario de Permiso/Justificativo

_____, Campus Universitario..... de ....febrero..... de 2016 -

Funcionario/a: Mercedes Allende Roble C.I. Nº: 3478780

Dependiente de: Dirección Administrativa Permiso ☐ Justificativo ☐

Desde las.....: ..... hs. del día. Lunes..... 15/02/2016 Hasta las.....:..... hs. del día. Lunes..... 23/05/2016

Por Motivo de:	Maternidad	✓	Paternidad	☐	Matrimonio	☐	Fallecimiento de familiar ☐
	Enfermedad	☐	Examen	☐	Particular	☐	Falta de Registro. Ent./Sal. ☐
	Institucional	☐	Salida Anticipada	☐	A compensar el día .... /..... /.....		
	Llegada Tardía:	☐	A compensar el día .... /..... /.....				
	Salida Autorizada	☐	Desde las ..... /..... hs. Hasta las..... /..... Hs.				
	Cambio de Turno	☐	Desde las ..... /..... hs. Hasta las..... /..... Hs.				

Observación.....

.....

El Formulario de Permiso se debe presentar: Para ***Solicitar*** **48** horas antes y para ***Justificar*** hasta **24** horas después.

Documentos a presentar:

- Maternidad: Certificado Médico si corresponde y Certificado de Nacimiento (Original o copia autenticada).
- Paternidad: Certificado de Nacimiento (Original o copia autenticada).
- Matrimonio: Certificado de Matrimonio (Original o copia autenticada).
- Fallecimiento: Certificado de Defunción (Copia).
- Padre, Madre, Cónyuge o Hijo/a hasta 10 (diez) días corridos.
- Hermano/a, Abuelo/a hasta 4 (cuatro) días corridos.
- Enfermedad: Certificado Médico correspondiente.
- Del Funcionario hasta un máximo de 1 (un) mes.
- Cónyuge, Hijo/a, Padre, Madre hasta 3 (tres) días y con un máximo de 15 (quince) días al año.
- Examen: Constancia del mismo.
- Particular: Hasta un máximo de 10 (diez) días al año.
- Institucional: Formulario de Orden de Trabajo/ Comisionamiento

.....
Funcionario/a

.....
V°B° RR.HH.
Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu

.....
Superior Autorizante

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rodrigo Javier Martínez
Enc. Dpto. de RR.HH
Universidad Nacional de Canindeyu